



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

DISPONE ESTARSE A LO RESUELTO							
FECHA	Dieciocho (18) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00417	00
DEMANDANTE	VICTOR ARTURO HOYOS GIRALDO						
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS						
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL						

En atención a los escritos de contestación allegados por las administradoras de fondos de pensiones demandadas Porvenir S.A. y Colfondos S.A. el despacho dispone estarse a lo resuelto mediante auto del 4 de junio de 2021, por lo que se remite a los memorialistas al contenido de dicho proveído.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d1372d220ca67e693b908d8f6053324717180837de63b1fb0865413a312c4da

Documento generado en 18/06/2021 10:21:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>